EL JEFE DE LA OFICINA DE AMBIENTE Y GESTION DE RIESGO
DEL MUNICIPIO DE PITALITO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL
CONTRATO No. 493 DEL 2025 PROCESO No. MP-OAR-SAMC-PS-006-2025.

CERTIFICA

1. Que, GODOY ISAIAS identificada con cédula de ciudadanía No. 17.627.407 expedida en Florencia Caquetá, cumplió con las obligaciones del contrato en mención que tiene por objeto "DESARROLLO DE ACCIONES DE MANEJO DE SILVICULTURA URBANA PARA EL MANEJO DE LOS ACTIVOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)" durante el primer periodo de ejecución del contrato 493 del 2025.

El Contrato en mención presenta el siguiente balance:

No. REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO PRESUPUESTAL	FECHA REGISTRO	INICIO Y TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
ANTICIPO 2025001698	2.3.2.02.02.008	15/09/2025	INICIO 19/09/2025 TERMINACIÓN 18/12/2025	$94.344.895,71	$28.303.468,71	$66.041.427
PRIMER PAGO				$94.344.895,71	$ 47.172.447,86	$47.172.447,85

2. Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se ajustan a la base y porcentaje que corresponde, certificado de pagos de parafiscales y certificación de utilidad por MARICELA CUELLAR NARVAEZ, Identificada con cédula de ciudadanía No. 40.784.366 de Florencia (Caquetá) y Tarjeta profesional No. 113533-T en calidad de contadora pública de Isaías Godoy.

3. Que, con la firma del presente documento autorizo la cancelación del pago No. 2, por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS. M/CTE ($ 47.172.447,86), a través de la Tesorería General del Municipio de Pitalito.

4. Por otra parte, se aclara que en este pago se amortiza el anticipo del 30% del contrato realizado con anterioridad el cual corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($28.303.468,71).

Proyectó: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisó: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobó: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

5. Que para la expedición del presente se tuvieron en cuenta los siguientes documentos soporte: Factura electrónica, Certificado de cuenta bancaria, certificado parafiscal, certificado de utilidad, informe de avance del desarrollo de actividades y anexos.

6. El contratista no presenta ningún proceso sancionatorio y actualmente cumple con sus especificaciones.

La presente certificación se expide para efectos de verificación de requisitos para pago por parte de la Tesorería General el día 23 de diciembre de 2025

OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO
Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
C.C 94.151.068 de Tuluá Valle

Proyectó: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisó: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobó: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISION No. 1	
SUPERVISOR DEL CONTRATO.	OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO
CARGO	Jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CARGO	NO APLICA
No. PROCESO SECOP II	**MP-OAR-SAMC-PS-006-2025**
CONTRATO	493 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	DESARROLLO DE ACCIONES DE MANEJO DE SILVICULTURA URBANA PARA EL MANEJO DE LOS ACTIVOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)
VALOR	El valor inicial del contrato corresponde a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($94.334.895,71).
CONTRATISTA	GODOY ISAIAS
NIT/ C.C.	17.627.407
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5/09/2025
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PITALITO
FECHA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$94.334.895,71
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$94.334.895,71
PRORROGA No.	NO APLICA
ADICION No.	NO APLICA
SUSPENSION No.	NO APLICA
	El valor se pagará de la siguiente manera: 1. **UN ANTICIPO** por el 30%, del valor del contrato, una vez firmada el acta de inicio y cumplimiento de los siguientes requisitos:

Proyectó: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

FORMA DE DESEMBOLSO:	• El contratista deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del supervisor, dejando constancia expresa que estos recursos son propiedad del Municipio para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que lo mismos generen pertenecen al tesoro Municipal. • La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables previos para la transferencia del anticipo. El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo. • Los recursos del Anticipo serán depositados en una cuenta de ahorros o corriente remunerada, donde la entidad consignará el valor correspondiente al anticipo, previa aprobación del Plan de Inversiones del anticipo por parte del supervisor. • El anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato será amortizado en su totalidad mediante deducción del cien por ciento (100%) en la primera cuenta de cobro que presente el contratista, de tal manera que el valor total del anticipo quede reintegrado con dicho primer pago parcial. 2. **PAGO PARCIAL No.1.** Por el 50% del valor total del contrato, amortizando el 100% del valor del total del anticipo, mediante informe de ejecución, previo visto bueno del supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos: 1. Presentación de la factura electrónica. 2. Presentación del informe de avance por parte del contratista. 3. Presentación del informe realizado por el supervisor. 4. Acta parcial firmada por el contratista y supervisor. 5. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor. 6. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas. 3. **PAGO PARCIAL No.2:** Por el 40% del valor total del contrato, mediante informe de ejecución, previo visto bueno del supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos: 1. Presentación de la factura electrónica. 2. Presentación del informe de avance por parte del contratista. 3. Presentación del informe realizado por el supervisor. 4. Acta parcial firmada por el contratista y el supervisor. 5. Certificado de cumplimiento por parte del supervisor.

Proyectó: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma.	Firma.
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

6. Demás documentos requeridos por el supervisor y/o Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas.

4. **PAGO FINAL:** Del 10% del valor total del contrato, una vez culminado el objeto contractual a satisfacción de la interventoría y/o supervisor y en cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Presentación de la factura electrónica.
2. Presentación del informe por parte del contratista.
3. Presentación del informe final realizado por el supervisor.
4. Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Acreditación de los pagos en materia de seguridad social al personal empleado por el contratista en la ejecución del contrato.
6. Actualización y aprobación de las garantías.
7. Acta final de firmada por el contratista y supervisor.
8. Suscripción del Acta de recibo final.
9. Suscripción del acta de liquidación.

Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de2003,so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma, la modificación de la garantía, la suscripción del acta de liquidación y demás a que haya lugar.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder al 30 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO DE PITALITO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Proyectó: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

NIT 891180077-0

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**FECHA**	**VALOR**
2025000708 Rubro (2.3.2.02.02.008)	15/04/2025	$100.000
Reducción Disponibilidad 2025000296 Rubro (2.3.2.02.02.008)	15/09/2025	$5.655.104,29
REGISTRO PRESUPUESTAL No	**FECHA**	**VALOR**
2025001698	15/09/2025	$94.344.895,71

OBLIGACIÓN (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1.Cumplir con el objeto del contrato, asi como con las condiciones técnicas, económicas, financieras y demás especificaciones establecidas.	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizo las siguientes actividades: Presenta primer informe parcial del contrato No. 493 de 2025 en el cual se evidencia el cumplimiento del objeto de contrato.	PDF. Primer informe parcial.
3. Consultar en la oficina de Contratación y la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo las inquietudes de orden técnico o legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	Las dudas fueron aclaradas durante comité técnico el día 2 de octubre de 2025. (reunión virtual meet.google.com).	N/A

Proyectó: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

3. El contratista deberá ejecutar las actividades de intervención silvicultural de tala, poda y mantenimiento arbóreo, con el acompañamiento del profesional que para tal efecto designe la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo. Dicho profesional será el encargado de determinar en campo las especies objeto de intervención y de proporcionar las orientaciones necesarias para el adecuado desarrollo de las labores.	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizo las siguientes actividades: 49 intervenciones silviculturales correspondientes a tala y poda Talas 15 Rango I = 11 Rango II = 4 Podas = 34 Rango I = 4 Rango II = 12 Rango II = 17 Rango IV = 1	PDF. Primer informe parcial.
4. Contar con los elementos de protección personal (EPP) y demás equipos de protección necesarios para el desarrollo seguro y adecuado de las actividades silviculturales objeto del contrato	Para cumplimiento a esta actividad el contratista presenta informe en cual se evidencia lo solicitado elementos de protección personal (EPP) y demás equipos de protección necesarios para el desarrollo seguro. 	PDF. Primer informe parcial.

Proyectó: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

5. Realizar los cerramientos de seguridad correspondientes, incluyendo la instalación de vallas, avisos, conos y cintas de señalización, que permitan aislar adecuadamente el área de intervención y garantizar el desarrollo seguro de las labores, conforme a las condiciones técnicas requeridas.	Para cumplimiento a esta actividad el contratista presenta informe en cual se evidencia lo solicitado cerramientos de seguridad correspondientes, incluyendo la instalación de cinta y conos. 	PDF. Primer informe parcial.
6. Rendir y elaborar los informes que se le soliciten por parte de la supervisión en desarrollo del contrato.	Para cumplimiento a esta actividad el contratista presenta primer informe parcial correspondiente a un avance del 50% de actividades del contrato 493 de 2025.	PDF. Primer informe parcial.
7.Garantizar que los productos, elementos y/o materiales utilizados en la ejecución de las actividades de silvicultura cumplan con las especificaciones requeridas para el tipo de actividades a ejecutar.	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizó las siguientes actividades: 	PDF. Primer informe parcial.
8. Presentar informes mensuales, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor y	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizo las siguientes actividades: Presenta primer informe parcial del contrato No.	PDF. Primer informe parcial. Programa de

contener. -Avance de cada una de las actividades ejecutadas. -Registros fotográficos. -Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes. -Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. -Resumen de pólizas con información de fecha de expedición y fechas de inicio, reinicio y terminación de la póliza. -Demás documentos requeridos por el supervisor y/o Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	493 de 2025 en el cual se evidencia el avance de actividades ejecutadas con registro fotográfico. Se presento programa de inversión de anticipo para contrato No. 493 proceso MP- OAR-SAMC-PS-006-2025. Presenta certificación parafiscal y de utilidad para proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 423 de 2025. Presenta póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 39-40-101045978 con fecha de vigencia de 09 de septiembre de 2025 a 20 de junio de 2026 y póliza de seguro de cumplimiento de entidad estatal decreto 1082 de 2015 No. 39-44-101175581 con fecha de vigencia de 09 de septiembre de 2025 a 20 de junio de 2026. Presenta certificado RIT.	inversión de anticipo para contrato No. 493 proceso MP- OAR-SAMC-PS-006-2025. Certificado parafiscal Certificación utilidad. Certificado RIT.
9.Presentar informe final anexo al último informe mensual, el cual deberá	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista presenta informe parcial correspondiente al 50% de ejecución de	PDF. Primer informe parcial.

ser aprobado por el supervisor y deberá contener: -Resumen de actividades. -Registro fotográfico de cada uno de los individuos arbóreos intervenidos en; Poda, tala y mantenimiento, permitiendo evidenciar las actividades ejecutadas. -Demás documentos requeridos por el supervisor y/o Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas.	actividades, es de aclarar que el informe final se debe realizar al finalizar el 100% de las actividades del contrato.	
10. Retirar los materiales sobrantes y realizar disposición final del total de residuos que se generen en las actividades del contrato, entregando las áreas intervenidas en perfecto estado de orden, aseo y limpieza.	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizó las siguientes actividades: La disposición final se efectuó en un sitio legalmente autorizado, cumpliendo con los requisitos ambientales definidos por la normatividad nacional. Se realizó recorrido de verificación de recolección de material por los diferentes puntos de intervención. (Registro fotográfico) 	PDF. Primer informe parcial. Registro fotográfico
11. Presentar al supervisor del contrato el Certificado	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizó las siguientes actividades:	Certificado de servicio especial de

de disposición final de residuos que se generen en las actividades del contrato.	La disposición final se efectuó en un sitio legalmente autorizado, cumpliendo con los requisitos ambientales definidos por la normatividad nacional.	recolección, transporte y disposición final – INTERASEO S.A.S. E.P.S
12. Responder, por su cuenta y riesgo, las actividades ejecutadas.	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizo las siguientes actividades: Hicieron uso de Equipo de protección personal contra riesgo y material de aislamiento de zona a intervenir.	PDF. Primer informe parcial.
13. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizo las siguientes actividades: Durante el la vigencia del contrato No 493 de 2025, se mantuvieron vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.	Polizas No. 39-40-101045978 y 39-44-101175581
14. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el presupuesto general, de manera que las actividades se desarrollen dentro del plazo estipulado. Ningún cambio en el personal podrá efectuarse de manera unilateral por parte del contratista; para ello, deberá solicitar previamente la	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista realizo las siguientes actividades: Contó con personal calificado y con experiencia en labores de manejo silvicultural urbano. 	PDF. Primer informe parcial.

Cargo	Nombre	Identificación	Certificaciones / Observaciones
Coordinador de intervención silvicultural - Ingeniero Forestal	Apolinar Saldaña Tafur	C.C. 30.767.500 de Bogotá D.C.	Matricula Profesional No. 252661538??CND expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Oficial de tala y poda - Operario forestal con trabajo en alturas	Mauricio Rodríguez Castillo	C.C. 7.286.386 de Mesetas	Certificado de Trabajo Seguro en Alturas vigente.
Auxiliar de apoyo - repique y trocado	Gildardo Mateus	C.C.7.276.936 de Muzo	Experiencia en labores de corte, repique y manejo de motosierras.
Auxiliar de apoyo - recolección y disposición final de residuos vegetales	Yictor Rodríguez Castillo	C.C. 79.699.263 de Cabrera	Encargado de la limpieza y cargue de residuos.

autorización expresa y por escrito de la entidad contratante.		

Nota: Para contratos que no cumplen obligaciones periódicas, como obra, interventoría, suministro, convenios, mínimas cuantías, se deberán anexar los informes, actas parciales y demás que apliquen del periodo ejecutado, que demuestre el cumplimiento de las actividades contractuales.

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
Primer pago	FEIG 186	$ 47.172.447,86	$ 47.172.447,86	$.47.172.447,85	50%	N/A	N/A

Esto revisar teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución y saldo.

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
No de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración **(17/12/2025)**: Quien suscribe: MARICELA CUELLAR NARVAEZ		

OBSERVACIONES

Se ha realizado seguimiento detallado al cumplimiento del contrato, según lo plasmado y las responsabilidades asignadas al contratista, razón por la cual ha demostrado responsabilidad y cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades del contrato 493 de 2025, con un avance aproximado del 50%.

Proyectó: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

Que, en cumplimiento de la normatividad en materia del Sistema de Seguridad Social, se ajustan a la base y porcentaje que corresponde, certificado de pagos de parafiscales y certificación de utilidad por MARICELA CUELLAR NARVAEZ, Identificada con cédula de ciudadanía No. 40.784.366 de Florencia (Caquetá) y Tarjeta profesional No. 113533-T en calidad de contadora pública de Isaías Godoy.

Por otra parte, se aclara que en este pago se amortiza el anticipo del 30% del contrato realizado con anterioridad el cual corresponde a la suma de VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($28.303.468,71).

El contratista no presenta ningún proceso sancionatorio y actualmente cumple con sus especificaciones.

Fecha de expedición del presente informe: el día 23 de diciembre del 2025.

OSCAR MAURICIO GUACANEME CASTAÑO
Jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor contrato N° 493 de 2025

Proyecto: Heydi Johanna Monje Torres – Apoyo profesional

Revisado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño	Aprobado por: Oscar Mauricio Guacaneme Castaño
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo